



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETÉ**

Cereté, Córdoba, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>RADICADO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO(A)</b>
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2019-00128	LUIS DAVID MONTES CEBALLO	TUCURA S.A. Y OTROS
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2019-00017	ANA JOSEFA RUIZ BOLAÑO	LA EQUIDAD SEGUROS Y OTROS
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00200	SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMEDICOS MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS	CAMU DE SAN PELAYO
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2018-00275	JORGE LUIS VASQUEZ SANTAMARIA Y OTROS	ALLIANZ SEGUROS S.A.
VERBAL DE SIMULACIÓN	2017-00133	LUZ MARINA ALARCON ALARCON	CECILIA JOSEFINA ALARCON ALARCON Y OTROS
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2019-00022	ELSY ESTHER PETRO JIMENEZ	JOSE PETRO HERNÁNDEZ
VERBAL DE PETICIÓN DE HERENCIA	2019-00044	VIRGINIA MILADIS PASTRANA VILLALBA	MARLITT MANUELA PASTRANA SALGADO Y OTROS
VERBAL REIVINDICATORIO	2017-00088	COMPANÍA DE PROYECTOS Y SERVICIOS P.T. S.A.S.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a que por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, la cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 del 26 de mayo y que en razón de ello, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 suspendió los términos judiciales desde el día 16 de marzo, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, y suspensión de términos que fue levantada a partir del primero (1°) de julio hogaño, a través del acuerdo PCSJA20-11581, por lo que es necesario reprogramar las audiencias que en razón a lo anteriormente expuesto no fueron llevadas a cabo.

En consecuencia, esta agencia civil, dispondrá la reprogramación de todas las audiencias que estaban programadas y que no se pudieron llevar a cabo desde la calenda 16 de marzo y hasta el día 31 de julio del año en curso.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: REPROGRAMAR** todas las audiencias que estaban programadas y que no se pudieron llevar a cabo desde la calenda 16 de marzo, incluyendo las fijadas hasta el día 31 de julio del año en curso, para respetar prelación del orden fijado para las audiencias, por lo que se establecerán como nuevas fechas las siguientes:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	TIPO DE AUDIENCIA	FECHA DE AUDIENCIA
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2019-00128	LUIS DAVID MONTES CEBALLO	TUCURA S.A. Y OTROS	ART. 373 C.G.P.	28 de julio de 2020 2:00 pm
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2019-00017	ANA JOSEFA RUIZ BOLAÑO	LA EQUIDAD SEGUROS Y OTROS	ART. 373 C.G.P.	14 de agosto de 2020 10:00 am
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00200	SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMEDICOS MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS	CAMU DE SAN PELAYO	ART. 372 Y 373 C.G.P. CONCENTRADA	14 de septiembre de 2020 Hora: 2:00 pm
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2018-00275	JORGE LUIS VASQUEZ SANTAMARIA Y OTROS	ALLIANZ SEGUROS S.A.	ART. 373 C.G.P.	14 de octubre de 2020 Hora: 2:00 pm
VERBAL DE SIMULACIÓN	2017-00133	LUZ MARINA ALARCON ALARCON	CECILIA JOSEFINA ALARCON ALARCON Y OTROS	ART. 372 C.G.P.	20 de octubre de 2020 Hora: 2:00 pm
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2019-00022	ELSY ESTHER PETRO JIMENEZ	JOSE PETRO HERNÁNDEZ	ART. 372 C.G.P.	22 de octubre de 2020 Hora: 2:00 pm
VERBAL DE PETICIÓN DE HERENCIA	2019-00044	VIRGINIA MILADIS PASTRANA VILLALBA	MARLITT MANUELA PASTRANA SALGADO Y OTROS	ART. 372 C.G.P.	27 de octubre de 2020 Hora: 2:00 pm
VERBAL REIVINDICATORIO	2017-00088	COMPANIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS P.T. S.A.S.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)	ART. 372 C.G.P.	29 de octubre de 2020 Hora: 2:00 pm

**SEGUNDO: ADVERTIR** a las partes, sus apoderados y/o apoderadas que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia, así como la asistencia, por conducto de los abogados y/o abogadas, de los testigos y/o peritos, según el caso. En caso de necesitar citaciones, deberán ser solicitadas con suficiente antelación.

**TERCERO: LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁN VIRTUALMENTE**, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la Rama Judicial, en especial de *Microsoft Office (Reunión a través de Teams)*, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otras, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales, abogados(as) y el despacho. Previo a la diligencia y de manera oportuna, por secretaría **ENVÍENSE** vínculos para acceder e instructivo básico del mismo, y coordínese los medios de acceso y asistencia.

**CUARTO: INSTAR** a los abogados y abogadas a suministrar dirección de correo electrónico vigente, así como, en lo posible, número telefónico para coordinar de mejor manera el acceso a las herramientas virtuales para la celebración de las audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
  
OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO  
JUEZ